

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

825 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia-San Sebastián,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 967/2014-B por auto de 17-12-2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor ELECTROMONTAJE HIRU, S.L.U., con CIF: B20470845, con domicilio en polígono TXIRRITA MALEO nº PAB 5N-5P - Errenteria y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Errenteria.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por LEOPOLDO PONS ABOGADOS Y ECONOMISTAS, S.L., representante doña Mar García Yago, c/ Fuenterrabía, 11, 2º A, CP 20005 Donostia-San Sebastián. Tel. 96-351.65.95; fax 96-352.82.38; e-mail: mgarcia@admconcursal.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 30 de diciembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140065053-1